

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:30 horas del día 13 de diciembre de 2024 se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, con el objetivo de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2024 del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

Nombre:	Representa a:	Cargos:
M.D. José Roberto Núñez Romero	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente Suplente
Lic. Juan Basilio Taracena Gordillo	Secretaría de Finanzas	Vocal Suplente
M.D. Ana Isabel Núñez de Dios	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Vocal Suplente
Lic. Arturo Enrique Priego Rodríguez	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Vocal Suplente
Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario Suplente
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. En calidad de Fiduciaria	Invitado Permanente
Ing. Norma Lucía Reyes Zapata	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Coordinadora Administrativa
M.AF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez	Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Secretario de Actas
MBA. Talina Ferrer Cadena	Subsecretaría de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Prosecretaria

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Para dar inicio con la sesión, comparece el M.D. José Roberto Núñez Romero quien, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al contrato del Fideicomiso denominado Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, en su carácter de presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso anteriormente mencionado, dio la más cordial bienvenida a los asistentes a fin de iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso.

Así mismo, solicitó al M.A.F. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez, secretario de actas del Comité Técnico del Fideicomiso, proceder a verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.**

En uso de la palabra el M.A.F. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez, secretario de actas del Comité Técnico del Fideicomiso, inicia con el pase de lista y verifica que se cuenta con la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, e informa al presidente suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso.

El M.D. José Roberto Núñez Romero, en su carácter de presidente suplente de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria, del ejercicio 2024, del Comité Técnico, adoptando los presentes por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO: 04SO-13122024-A01R**

El Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa número 237, con fundamento en la cláusula Octava del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

El presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso solicita a la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, continuar con el desahogo de las sesiones y somete a consideración de este Comité Técnico el siguiente orden del día enviado previamente para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y ratificación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores;

## FIDEICOMISO No. 237

### CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

4. Seguimiento de acuerdos;
5. Presentación del informe de entrega-recepción del Fideicomiso por cambio de administración gubernamental;
6. Presentación de la situación del Fideicomiso (Estados Financieros y disponibilidad de recursos al 30 de noviembre correspondientes de 2024);
7. Informe de avances de gastos del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 (al 30 de noviembre de 2024) y estimación de gastos por ejercer al 31 de diciembre de 2024;
8. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos 2025;
9. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos 2025;
10. Presentación y aprobación, en su caso, de contratación de servicios para gastos operativos para el ejercicio 2025;
  - Despacho contable para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025
  - Despacho jurídico (servicio de asesoría legal al FCIV)
11. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para iniciar el proceso de celebración del Convenio de Comodato de bien inmueble entre el FCIV y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;
12. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para iniciar el proceso de celebración del Convenio de Comodato de bien mueble entre el FCDIV y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
13. Asuntos Generales;
14. Clausura de la 4ta. Sesión Ordinaria de 2024.

Después de dar lectura a los temas a tratar, se manifestaron las observaciones por parte de la Coordinadora Administrativa, sugiriendo modificaciones a la propuesta, del orden del día, para quedar como se indica a continuación:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura de las actas de las sesiones anteriores; Segunda y Tercera Ordinaria celebradas el 11 de septiembre y 16 de octubre del 2024 respectivamente.
4. Seguimiento de acuerdos;
5. Presentación del informe de entrega-recepción del Fideicomiso por cambio de administración gubernamental;
6. Presentación para aprobación de la situación financiera del Fideicomiso (Estados Financieros y disponibilidad de recursos al 30 de noviembre correspondientes al 2024);
- 6.1. Informes de la rendición de cuentas de la Coordinadora Administrativa saliente Lic. Susana Muñoz Carrión y de la Lic. Lady Elizabeth Delgado Ascencio correspondiente al periodo de julio-septiembre 2024 (tercer trimestre);
7. Informe de avances de gastos del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 (al 30 de noviembre de 2024) y estimación de gastos por ejercer al 31 de diciembre de 2024;
8. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2025;
9. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2025;
10. Presentación y aprobación, en su caso, de contratación de servicios para gastos operativos para el ejercicio 2025;
  - Estructura Operativa para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025 (plantilla de honorarios)
  - Despacho contable para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025
  - Despacho jurídico (servicio de asesoría legal al FCIV).
11. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para iniciar el proceso de celebración del Convenio de Comodato de un bien inmueble entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Villahermosa (FCIV) y la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;

12. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para iniciar el proceso de celebración del Convenio de Comodato de un bien mueble (equipo multifuncional) entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (FCIV) y la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

13. Asuntos Generales;

14. Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de 2024.

Una vez realizada la lectura de los puntos modificados, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

**ACUERDO: 04SO-13122024-A02R**

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en el inciso l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación, aprueban la modificación al orden del día, para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

**3. Lectura de las actas de las sesiones anteriores; Segunda y Tercera Sesión Ordinaria celebradas el 11 de septiembre y 16 de octubre del 2024 respectivamente.**

En desahogo de este punto la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, menciona que, junto con la convocatoria para la presente sesión, se hicieron llegar de manera electrónica las actas de las sesiones correspondientes a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria celebradas el pasado 11 de septiembre y 16 de octubre de 2024 respectivamente. Ambas actas están debidamente formalizadas, por lo que, solicita la dispensa de la lectura de estas.

En seguida, el Comité Técnico por unanimidad de votos adopta el siguiente:

**ACUERDO: 04SO-13122024-A03R**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en los incisos k) y l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso e incisos k) e i) y el último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del contenido de las actas de las sesiones anteriores correspondiente a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria celebradas el pasado 11 de septiembre y 16 de octubre de 2024 respectivamente. Autorizándose la dispensa de la lectura de estas. Así mismo instruyen al secretario de actas a resguardar las actas originales en el expediente respectivo.

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

4. Seguimiento de acuerdos.

Continuando con la sesión, la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, da a conocer el estatus de los acuerdos en seguimiento de sesiones anteriores aún pendientes de cumplimiento.

ACUERDO FCIV-02SO-19102022-A18	
Acuerdo No. FCIV-02SO-19102022-A18	Autorización para la Incorporación en la Escritura Pública Número 1224 Volumen 38 de fecha 11/03/2020 ante la fe del Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso el predio ubicado en Lote 3 manzana 7 del Fraccionamiento Ciudad Industrial, Municipio del Centro, Estado de Tabasco para formar parte del Patrimonio del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (Predio Ocupado por Seguridad Pública).
No. de Sesión	Gestiones realizadas
02SO-11092024	Se autoriza e instruye a la Coordinadora Administrativa celebrar el contrato con la Notaría Pública Número 4 de la Ciudad de Villahermosa titular el MD. Manuel Alejandro Cachón Silván para iniciar con los trámites de incorporación del predio a la escritura publica.
Acuerdo "En Proceso" En espera de Formalizar Actividades	
ACUERDO FCIV-02SO-11092024-A16	
Acuerdo No. FCIV-02SO-11092024-A16	Autorización para la contratación del notario Manuel Alejandro Cachón Silván con RFC CASM8304272V2, por un monto de \$500,327.51 (Quinientos mil trescientos veintisiete pesos 51/100 M.N.) los cuales se pagarán en dos ministraciones, cada una por \$250,163.76 que corresponden al 50% y 50%. Importes que se cubrirán a la firma del contrato y el resto al concluir los trabajos, con cargo a la partida 39202 Otros Impuestos y Derechos.
No. de Sesión	Gestiones realizadas
02SO-11092024	Se esta retomando el proceso y se está revisando el expediente nuevamente, una vez concluida esta operación por ambas partes, se gestionará ante la Fiduciaria el pago para que se de inicio con los Servicios Notariales.
Acuerdo "En Proceso" El contrato está formalizado, solo queda concluir la revisión y efectuar el pago	
ACUERDO FCIV-02SO-11092024-A17	
Acuerdo No. FCIV-02SO-11092024-A17	Autorización para la contratación y pago del perito valuador, Ing. Carlos Alberto Castro Romero, con R.F.C. CARC680514UQ3 por la cantidad de \$12,167.84 (Doce mil ciento sesenta y siete pesos 84/100 M.N.) incluyendo impuestos. Para llevar a cabo las acciones de reimpresión de avalúos de los predios: Predio Cárcamo Superficie Total 15,373.51 m2 Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 13,100.11 m2 Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 2,273.40 m2 Predio Cuartel IV Superficie de 693.33 m2 Predio Cárcamo Superficie Total 15,373.51 m2 Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 13,100.11 Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 2,273.40 m2 Predio Cuartel IV Superficie de 693.33 m2
No. de Sesión	Gestiones realizadas
02SO-11092024	Se esta retomando el proceso y se está revisando el expediente nuevamente, una vez concluida esta operación, se procederá a la formalización por ambas partes y se gestionará ante la Fiduciaria el pago para que se actualicen los avalúos.
Acuerdo "En Proceso" El contrato está formalizado, solo queda concluir la revisión y efectuar el pago	

Tabla 1 Acuerdos en Seguimiento

Una vez terminada la exposición por parte de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

---

**ACUERDO: 04SO-13122024-A04R**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme al inciso l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión al Contrato del Fideicomiso e incisos k) e i) y el último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe del seguimiento de acuerdos presentados por la Coordinadora Administrativa e instruyen a ésta a dar atención y seguimiento hasta la conclusión de cada uno de los acuerdos relacionados, el estatus y avance deberá informarse a este Órgano Colegiado en la siguiente sesión ordinaria.

**5. Presentación del informe entrega-recepción del Fideicomiso por cambio de administración gubernamental.**

En este punto del orden del día, la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata informa que el pasado 23 de octubre del 2024 se llevó a cabo el acto de la entrega-recepción del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

Detalló que se llevó a cabo una revisión de los expedientes físicos y digitales recibidos, realizando exploración aleatoria a detalle para corroborar que se encuentran completos, bien clasificados y debidamente integrados. Sin embargo, se observa que el resguardo físico no se encuentra alineado a lo descrito en Ley General de Archivos, lo que se implementará para evitar sanciones administrativas o multas que vayan en contra del Fideicomiso.

Con respecto a la situación financiera encontrada, informó que el Fideicomiso maneja dos cuentas bancarias en las instituciones: Nacional Financiera y en Grupo Financiero BBVA México; ambas cuentas se encuentran activas y se ocupan en la operatividad del Fideicomiso.

De igual manera se recibió el patrimonio de Bienes Muebles e Inmuebles del Fideicomiso, mismos que se encuentran registrados a nombre de Nacional Financiera, en su carácter de fiduciaria. Adicionalmente, se informa que se realizó la revocación de los poderes legales de la anterior Coordinadora Administrativa la Lic. Susana Muñoz Carrión, así como el otorgamiento de poderes de la actual Coordinadora Administrativa del Fideicomiso la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata.

Cabe mencionar que, al finalizar la revisión de lo entregado, no se tuvo la necesidad de solicitar a la Coordinación Administrativa saliente alguna información o documentación adicional que amerite alguna observación en el proceso de entrega-recepción.

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Una vez terminada la exposición, dando cumplimiento con lo dispuesto en la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

**ACUERDO: 04SO-13122024-A05R**

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en la cláusula Séptima, Novena incisos k) y l) del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Quinta incisos j) y k), toman conocimiento del informe del informe proceso de entrega-recepción del Fideicomiso por cambio de administración gubernamental, del cual, no se desprende alguna observación.

**6. Presentación para aprobación de la situación financiera del Fideicomiso (Estados financieros y disponibilidad de recursos al 30 de noviembre correspondiente al 2024).**

Con fundamento en la fracción VII de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión al Contrato del Fideicomiso y fracciones V y VI de la Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se presentó a los miembros del Comité Técnico los saldos de las cuentas bancarias que presenta el fideicomiso con corte al 30 de noviembre de 2024. (*Anexo 1*)

De igual forma, la Coordinadora Administrativa, con fundamento en las fracciones VI y VII de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión al Contrato del Fideicomiso y fracciones I, V, VI y X de la Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, presenta a los miembros del Comité Técnico los estados financieros de los meses de septiembre y octubre de 2024, a fin de que tengan conocimiento de la situación financiera del Fideicomiso. (*Anexo 2*)

**ACUERDO: 04SO-13122024-A06R**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso i) y l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión al Contrato del Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento de los saldos de las cuentas bancarias que presenta el Fideicomiso con corte al 31 de noviembre de 2024; y aprueban la presentación de los estados financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2024.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

6.1. Informes de la rendición de cuentas de la Coordinadora Administrativa saliente Lic. Susana Muñoz Carrión y de la Lic. Lady Elizabeth Delgado Ascencio correspondiente al periodo de julio-septiembre 2024 (tercer trimestre).

De conformidad con la normatividad aplicable, se presentó a los miembros del Comité Técnico el informe de Rendición de Cuentas correspondientes a los meses de julio a septiembre del 2024 y firmado por la Coordinación Administrativa saliente la Lic. Susana Muñoz Carrión y a la escritura pública número 78,769, de fecha 04 de abril 2022, otorgada ante la fe del notario público No.47 para la Lic. Lady Elizabeth Delgado Ascencio resaltando lo siguiente:

- a) Que a la fecha los actos que ha realizado en virtud del mandato otorgado a su favor los ha efectuado dentro del límite de sus facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- b) Que a la fecha los estados financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del Fideicomiso.
- c) Que, durante su gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que, en su caso se ha suscitado, los ha informado de manera fehaciente y oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.
- d) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo del reporte (**Anexo 3**).

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

**ACUERDO: 04SO-13122024-A07R**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso i) y l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión al Contrato del Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe de rendición de cuentas del periodo de julio a septiembre 2024 por parte de la Coordinadora Administrativa saliente la Lic. Susana Muñoz Carrión y por parte de Lic. Lady Elizabeth Delgado Ascencio.

7. Informe de avances de gastos del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 (al 30 de noviembre de 2024) y estimación de gastos por ejercer al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con las fracciones IV, VI, VII, VIII, X y XI de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y fracciones IV, V, VI, VII, IX y X de la Regla

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa presenta el informe de cada una de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio fiscal 2024 con cifras al 30 de noviembre 2024.

Expone que se ha ejercido **\$203,471.68 (Doscientos tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 68/100 M.N.)**, lo que representa el 6% del monto total del Presupuesto Operativo Anual autorizado para el ejercicio 2024 y se espera concluir al 31 de diciembre de 2024 con un monto estimado de **\$617,543.35 (Seiscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y tres pesos 35/100 M.N.)**, que será el equivalente al 17% del presupuesto autorizado. *(Anexo 4)*

**ACUERDO: 04SO-13122024-A08R**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece los incisos e) e i) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe de los de Gastos de Operación ejercidos para el 2024, con cifras al 30 de noviembre de 2024 y la estimación de cifras por ejercer al 31 de diciembre 2024 presentado por la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso.

**8. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2025.**

Con fundamento a la fracción IV de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y fracciones I y IV de las Regla Sexta de las Reglas de Operación así como a lo estipulado en las normas contables y lineamientos que se encuentran apegados al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Coordinadora Administrativa solicita la aprobación Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2025 por la cantidad de **\$3,779,380.35 (tres millones setecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 35/100 M.N.)**

Destacó que los datos plasmados dentro del Presupuesto de Ingresos son proyecciones del recurso que puede formar parte del patrimonio del Fideicomiso para el ejercicio 2025 y puede sufrir modificaciones durante el año. *(Anexo 5)*

Asimismo, explica los rubros que integran el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2025 para el Fideicomiso, son los siguientes:

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubros de Ingresos	Ingreso Estimado	Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2025
Productos	\$270,000.00	\$270,000.00
Financiamiento Interno (saldo en bancos)	\$3,509,380.35	\$3,509,380.35
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,779,380.35</b>	<b>\$3,779,380.35</b>

**ACUERDO: 04SO-13122024-A09R**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, en base al inciso a) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa e inciso a) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso y conforme lo establece en las normas contables y lineamientos que se encuentran apegados a el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aprueban el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2025 por la cantidad de **\$3,779,380.35 (Tres millones setecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 35/100 m.n.)**.

**9. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2025.**

Para el desahogo de este punto del orden del día y con fundamento en la cláusula Décima Cuarta fracción IV del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción IV de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, así como a lo estipulado en las normas contables y lineamientos que se encuentran apegados al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, por la cantidad **\$3,779,380.35 (Tres millones setecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 35/100 M.N.)** el cual está integrado por los rubros y capítulos del gasto siguientes: (*Anexo 6*)



FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa							
Programa Operativo Anual 2025							
PROYECTO	OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
Gastos Operativos	Otorgar los insumos correspondientes al personal administrativo para el desempeño de sus actividades.	No Aplica	Realizar labores administrativas consistentes en la elaboración de reportes, cotizaciones, planificación y control. Realizar poryecciones, cotizaciones, monitoreo y control presupuestal y contable.	Ingresos Estatales	1000	12101	\$ 651,027.60
					2000	21101	\$ 50,000.00
						21102	\$ 15,000.00
						21401	\$ 35,000.00
						24401	\$ 10,000.00
						24601	\$ 15,000.00
						24701	\$ 5,000.00
						2000	29201
					29401		\$ 5,000.00
					3000	31801	\$ 5,000.00
						33104	\$ 942,000.00
						33106	\$ 120,000.00
						34102	\$ 215,000.00
						35101	\$ 300,000.00
					39202	\$ 300,000.00	
					Total proyecto		\$ 2,678,027.60
Total General:							\$ 2,678,027.60

f

r

o

e

b

✓

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Programa Operativo Anual 2025 queda integrado por los siguientes conceptos:

Presupuesto Operativos Anual 2025 Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa			
Partida Presupuestal	Concepto	Monto Solicitado	Definición
<b>CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES</b>			
12101	Honorarios	\$651,027.60	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la unidad administrativa competente de cada ente público.
<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>		<b>\$651,027.60</b>	
<b>CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
21101	Materiales y útiles de oficina	\$50,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos y cualquier tipo de papel; vasos y servilletas, rollo fotográfico, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y vajillas, entre otros.
21102	Equipos Menores de Oficina	\$15,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones que por su cuantía y durabilidad no sean susceptibles de capitalizarse. De conformidad con los lineamientos emitidos por el CONAC.
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$35,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
24401	Madera y productos de madera	\$10,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados
24601	Material eléctrico y electrónico	\$15,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, asistentes, electrodos, transformadores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otros.
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$5,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: Ingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas alámbricas y cercos metálicos, etc.
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$10,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo y Telecomunicaciones	\$5,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, discos (CD y DVD) internos, puertos USB, HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratón, teclados, cámaras, entre otros.
<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>		<b>\$145,000.00</b>	
<b>CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES</b>			
31801	Servicio postal	\$5,000.00	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería requerida en el desempeño de funciones oficiales.
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$942,000.00	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contratan con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la operación de programas y proyectos de las dependencias y entidades, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3000 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
33106	Auditorías	\$120,000.00	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de auditoría externa aplicadas a las entidades del gobierno del Estado.
34102	Otros servicios bancarios y financieros	\$215,000.00	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones e intereses por adeudos del gobierno del estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones, de acuerdo con contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles o inmuebles o por su liquidación
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	\$300,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
39202	Otros impuestos y derechos	\$300,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el ISR que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales
<b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>		<b>\$1,882,000.00</b>	
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$2,678,027.60</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>			
Capítulo Presupuestal	CAPÍTULO/RUBRO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	MONTO SOLICITADO POA 2025	
1000	Servicios Personales	\$651,027.60	
2000	Materiales y Suministros	\$145,000.00	
3000	Servicios Generales	\$1,882,000.00	
<b>TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO OPERATIVO</b>		<b>\$2,678,027.60</b>	

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page, including a large '4' at the top, a signature in the middle, and another signature at the bottom.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO: 04SO-13122024-A10S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece la cláusula Novena inciso a) del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y clausula Quinta inciso a) de las Reglas de Operación, aprueban el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, por la cantidad \$3,779,380.35 (Tres millones setecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 35/100 M.N.); y aprueban el Programa Operativo Anual del Fideicomiso para el ejercicio 2025, hasta por la cantidad de \$2,678,027.60 (Dos millones seiscientos setenta y ocho mil veintisiete pesos 60/100 M.N.); e instruyen a la Fiduciaria a realizar los pagos correspondientes que le sean requeridos por la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso.

10. Presentación y aprobación, en su caso, de contratación de servicios para gastos operativos para el ejercicio 2025.

- Estructura Operativa para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025 (plantilla de honorarios)
- Despacho Contable para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025
- Despacho Jurídico (servicio de asesoría legal al FCIV)

Dando continuidad al orden del día, la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata en su carácter de Coordinadora Administrativa, hace mención a la intención de llevar a cabo el proceso de extinción del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, por lo que, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Cuarta, fracción XIII y XV del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción XI y XIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso, solicita al Comité Técnico la contratación de 2 personas para la elaboración de notificaciones, reportes, búsquedas, trámites legales que coadyuven al proceso de extinción, bajo la modalidad de honorarios asimilables a salario.

Una vez expuesta esta solicitud, en uso de la voz el representante de la Secretaría de la Función Pública, el Comisario Raúl Montoya González, sugiere realizar una reunión específica de trabajo donde se informe al Comité Técnico los detalles y condiciones en las que esta Coordinación Administrativa recibió el Fideicomiso, con el fin que se pueda determinar si es necesaria la contratación del personal propuesto, así como el monto a pagar de acuerdo con sus funciones y responsabilidades, evitando duplicidad.

De igual manera en uso de la voz el Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores, representante de la Fiduciaria, comenta que revisando el Tercer Convenio

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Modificadorio del Contrato del Fideicomiso, si están descritas las facultades por parte del Comité Técnico para la aprobación de la contratación del personal que se requiera para los fines de éste; con base a la propuesta de la Coordinadora Administrativa y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso de acuerdo con los lineamientos establecidos.

En su intervención la M.D. Ana Isabel Núñez de Dios, representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, manifiesta que coincide con las opiniones expresadas, solicitando la organización de la reunión de trabajo para establecer la ruta a seguir con el fin de ponderar una línea de acción justificada, ya sea a través de personal de honorarios o mediante la contratación de un despacho externo.

Finalmente, el Lic. Juan Basilio Taracena Gordillo, vocal suplente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado menciona que, para el proceso de extinción, la Ley de Presupuesto establece que se promoverá a través de quien esté en la operación del Fideicomiso y en este caso es la SEDEC.

**ACUERDO: 04SO-13122024-A11S**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece la cláusula Novena inciso c), h) y k) del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y Regla Quinta inciso c), h) y k) de las Reglas de Operación, instruyen a la Coordinadora Administrativa a realizar un análisis pormenorizado de los perfiles propuestos y necesidades operativas del Fideicomiso para coadyuvar en la extinción del Fideicomiso y se convoque a una mesa de trabajo con los integrantes del Comité Técnico para establecer la ruta a seguir con el fin de ponderar una línea de acción justificada para la contratación del personal y demás acciones a seguir.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Cuarta, fracción XV, del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción XIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial del Villahermosa, presenta ante el Comité Técnico, 3 cotizaciones de prestadores de servicios para realizar la contabilidad del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, para el ejercicio 2025.

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Propuestas para la Contratación de un Despacho Contable			
Despacho	Importe mensual incluye Iva	Importe anual incluye IVA	Observaciones
[REDACTED]	\$37,120	\$445,440.00	Contrato anual que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.
Evía Campos y Asociados, S.C.	\$12,296	\$147,552.00	Contrato anual que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.
[REDACTED]	\$19,720	\$236,640.00	Contrato anual que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.
[REDACTED]	\$20,880	\$250,560.00	Contrato anual que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

De lo anterior, se desprende que la propuesta más económica corresponde a la cotización del Despacho Evía Campos y Asociados S.C., destacándose que este despacho ha prestado servicios a este Fideicomiso desde el ejercicio anterior y destacar que cuenta con los experiencia necesaria y requerida por el Fideicomiso, acreditando una antigüedad por la prestación de los servicios de al menos 5 años, con resultados satisfactorios, dado que sus estados financieros no han sido observados por parte de algún Órgano Fiscalizador a la que se le han remitido o dado a conocer los mismos, por lo cual se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico la autorización para la contratación respectiva. (Anexo 8)

**ACUERDO: 04SO-13122024-A12S**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece la cláusula Novena inciso c) y k) del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y Regla Quinta inciso c), h) y k) de las Reglas de Operación autorizan e instruyen a la Coordinadora Administrativa a celebrar el contrato respectivo de prestación de servicios profesionales con el Despacho Contable Evía Campos y Asociados, S.C. para llevar la maquila contable y la elaboración de los Estados Financieros; por la cantidad de **\$147,552.00 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N)** con mensualidades de **\$12,296.00 (Doce mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N)**, incluyendo impuestos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y se instruye a la fiduciaria a entregar los recursos conforme lo solicite la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, recursos que están considerados en el Presupuesto Anual de Gastos del Fideicomiso para el ejercicio 2025, aprobado por este Órgano Colegiado. Esto con cargo a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa, presenta ante el Comité Técnico, 3 cotizaciones de prestadores de Servicios Legales para realizar asesoría legal al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, para el ejercicio 2025.

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Propuestas para la Contratación para Servicios Legales			
Despacho	Importe mensual incluye Iva	Importe anual incluye IVA	Observaciones
[REDACTED]	\$116,000	\$1,160,000.00	Los trámites adicionales como copias o gestiones extraordinarias \$750.00 En caso de existir algún juicio a tramitar derivado de la auditoría presentación de denuncia y/o querrela, se cobrará un porcentaje del 10% más IVA sobre los montos en contingencia legal. Período de prestación de servicios del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.
[REDACTED]	\$58,000	\$696,000.00	Pagos que se deberán cubrir los primeros 5 de cada mes. Los pagos de peritajes y viáticos cuando se requieran por la naturaleza de algún asunto son cuenta del Fideicomiso a quien se entregará la respectiva factura para su comprobación.
[REDACTED]	\$87,000	\$1,044,000.00	Pago mensual por el seguimiento de casos iniciado o en su caso el planteamiento de nuevo de los juicios, hasta lograr la recuperación. Compromiso para realizar todas las acciones legales necesarias para obtener el cobro de los adeudos por el incumplimiento de los acreditados e informes mensuales.

En uso de la voz, la Vocal Suplente M.D. Ana Isabel Núñez de Dios, representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, sugiere que esta solicitud sea valorada y analizada en la reunión de trabajo instruida en el acuerdo 04SO-13122024-A11 para verificar las actividades a realizar, generar un ahorro y tener un control directo e inmediato, todo encaminado y destinado a la extinción del Fideicomiso.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

**ACUERDO: 04SO-13122024-A13S**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece la cláusula Novena inciso c) y k) del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y Regla Quinta inciso c) y k) de las Reglas de Operación proponen que para la contratación de servicios legales se analice en el contexto de la reunión de trabajo instruida en el acuerdo 04SO-13122024-A11 para verificar las actividades a realizar, generar un ahorro y tener un control directo e inmediato, todo encaminado y destinado a la extinción del Fideicomiso.

**11. Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud para iniciar el proceso de celebración del Convenio de Comodato del bien inmueble entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (FCIV) y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.**

Continuando con el orden del día la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico de conformidad con la cláusula Décima Cuarta fracción XV, del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla VI fracción XIII de las

## FIDEICOMISO No. 237

### CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Reglas de Operación del Fideicomiso; la autorización para celebrar un contrato de comodato entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (comodatario) y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (comodante), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por la tenencia del espacio físico en donde opera el Fideicomiso que consta de una oficina y un almacén y archivos, ubicados en la Dirección de Fondos de Financiamiento, bajo las siguientes condiciones:

- El Fideicomiso se obliga a destinar este Bien Inmueble, única y exclusivamente para cumplir con las funciones propias y exclusivas del Fideicomiso.
- El Fideicomiso se obliga a conservar el Bien Inmueble en condiciones adecuadas hasta donde lo permita su estado actual de deterioro.
- El Fideicomiso se compromete a restituirlo en buenas condiciones, tanto como lo permita el estado actual y el tiempo de desgaste natural, cuando haya concluido la vigencia del convenio de comodato, o cuando éste le sea requerido por él.
- El Fideicomiso se hará cargo de los gastos correspondientes a su funcionamiento, de acuerdo con las partidas: 24401 Madera y productos de madera; 24601 Material eléctrico y electrónico; 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

#### ACUERDO: 04SO-13122024-A14S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece la cláusula Novena inciso c) del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y Regla Quinta inciso c) de las Reglas de Operación, autorizan e instruyen a la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso a celebrar el convenio de comodato entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (comodatario) y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (comodante), del bien inmueble ubicados en la Dirección de Fondos de Financiamiento con una vigencia del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. El Fideicomiso se hará cargo de los gastos correspondientes a su funcionamiento, de acuerdo con las partidas: 24401 Madera y productos de madera; 24601 Material eléctrico y electrónico y 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.

Instruyendo a la Fiduciaria a la entrega de recursos conforme lo solicite la Coordinadora Administrativa.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

12. Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud para iniciar el proceso de celebración del Convenio de Comodato del bien mueble (equipo multifuncional) entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (FCIV) y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Continuando con el orden del día la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico de conformidad con la cláusula Décima Cuarta fracción XV , del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla VI fracción XIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la autorización para celebrar un contrato de comodato entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (comodatario) y la y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 la tenencia de un Equipo Multifuncional, mismo que permitirá llevar acabo las funciones de copiado , impresiones y llevar acabo la digitalización de la información con respecto al Fideicomiso, bajo las siguientes condiciones:

- El Fideicomiso se obliga a destinar el Equipo Multifuncional, única y exclusivamente para cumplir con las funciones propias y exclusivas del Fideicomiso.
- El Fideicomiso se obliga a conservar el Equipo Multifuncional en condiciones adecuadas hasta donde lo permita su estado actual de deterioro.
- El Fideicomiso se compromete a restituirlo en buenas condiciones, tanto como lo permita el estado actual y el tiempo de desgaste natural, cuando haya concluido la vigencia del convenio de comodato, o cuando éste le sea requerido por él.
- El Fideicomiso se hará cargo de los gastos correspondientes a su funcionamiento y mantenimiento de acuerdo con las partidas: 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes informáticos y 29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

**ACUERDO: 04SO-13122024-A15S**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece la cláusula Novena inciso c) del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y Regla Quinta inciso c) de las Reglas de Operación, autorizan e instruyen a la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso a celebrar el convenio de comodato entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa (comodatario) y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) (comodante), de un equipo multifuncional con los siguientes datos: impresora a color, HP LaserJet Pro No. de serie, [REDACTED] factura [REDACTED] de fecha 31/12/2013, con número de inventario [REDACTED] por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. El Fideicomiso se hará cargo de los gastos correspondientes a su funcionamiento y mantenimiento de acuerdo con las partidas: 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y 29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones. Instruyendo a la Fiduciaria a la entrega de recursos conforme lo solicite la Coordinadora Administrativa.

**13. Asuntos generales.**

Continuando con el orden del día, la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su calidad de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, pregunta a los asistentes si existe algún otro punto a tratar, no habiéndolo agradece su asistencia y cede la palabra al presidente suplente el M.D. José Roberto Núñez Romero para clausurar la presente sesión.

**14. Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa 2024.**




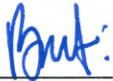
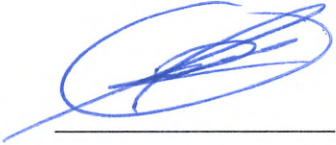
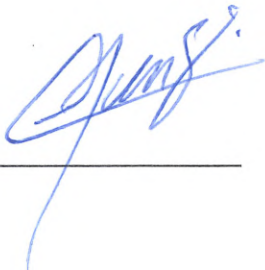
Siendo las 15:42 horas del viernes 13 de diciembre de 2024 el M.D. José Roberto Núñez Romero presidente suplente del Comité Técnico, les agradeció su asistencia, tras lo cual procedió a dar por concluida la sesión.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 237 y se firma en tres ejemplares originales el día 13 de diciembre de 2024.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	M.D. José Roberto Núñez Romero Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Vocal Suplente	M.D. Ana Isabel Núñez de Dios Subcoordinadora de Unidades de Apoyo Jurídico de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.	
Vocal Suplente	Lic. Arturo Enrique Priego Rodríguez Subsecretario de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Vocal Suplente	Lic. Juan Basilio Taracena Gordillo Encargado de la Coordinación General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.	
Comisario Suplente	Raúl Montoya González Secretaria de la Función Pública	
Coordinadora Administrativa	Ing. Norma Lucía Reyes Zapata Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.	

FIDEICOMISO No. 237

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
13 DE DICIEMBRE DE 2024.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Secretario de Actas	MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez Director de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Prosecretaria de Actas	MAB. Talina Ferrer Cadenas Subsecretaria de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	 b a

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2024, del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

